

Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 13 de Julio de 2020

RES. PRESIDENCIA Nº 593 /2020

VISTO:

El TEA A-01-00011419-3/2020, las Resoluciones CM Nº 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, la Dra. Luisa María Escrich, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 20 solicita la promoción interina de la agente María Candela López Manetto al cargo de Prosecretaria Administrativa, en el Juzgado a su cargo.

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante DICTAMEN N° 5/20-SISTEA, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Prosecretario Administrativo en el mencionado Juzgado, en virtud de la licencia extraordinaria por paternidad concedida al agente Francisco José Filippi, a partir del día 26 de Junio y hasta el 24 de Agosto de 2020.

Que para cubrir el cargo vacante en virtud de la licencia del agente Filippi, se propone la promoción interina de la agente María Candela López Manetto, quien actualmente se desempeña en el cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas Nº 20, con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo concedida a la agente Ana Clara Rivero, desde su inicio, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación, y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos; lo que primero ocurra, conforme Resolución Presidencia Nº 910/19.

Que en el cargo de Prosecretaria Administrativa en cuestión se encuentra confirmada la agente María Jimena Vila, quien se encuentra con licencia por excedencia de maternidad en dicho cargo, conforme Resolución Presidencia Nº 99/2020. Con carácter interino fue designado el agente Filippi.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, quien informó que existen recursos presupuestarios para la presente propuesta y se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta mediante la Constancia de Registración N° 89/07-2020.

Que mediante Resolución CM Nº 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

Art. 1°: Promover a la agente María Candela López Manetto, Legajo N° 5934, al cargo de Prosecretaria Administrativa, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 20, con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinaria por paternidad concedida al agente Francisco José Filippi, desde su inicio, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación, y/o en virtud de la licencia por excedencia de maternidad concedida a la agente María Jimena Vila, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación; lo que primero ocurra.

Art. 2°: Registrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 20, a la Dirección General de Factor Humano, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. Nº 593 /2020

Dr. Alberto Maques

Consejo de la Magistratura Poder Judiciel de la Ciuded de Buenos Aires